

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
MARITMA ECUATORIAL S.A ECUAMARITIMA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2016**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los diez días del mes de Abril del dos mil diecisésis, siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A** ubicadas en la Vía Manta-Montecristi km 4 ½ s/n diagonal a Ocean Fish, presidida por la Presidenta la Señora: **INTRIAGO DELGADO VERONICA JOSEFA**, actúa como **Secretario** la Ing. Jessenia Vélez. En este Estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionista de la Compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, esto es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, representando en ochocientas acciones iguales, indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera. Compañía **GELNHAUSEN S.A.-** De Nacionalidad panameño, legalmente representada por el abogado: **Miguel Ángel Ozaeta Mero**, en su calidad de **MANDATARIO Y APODERADO ESPECIAL**, tal como lo justifica con el Poder que se agrega a la presente junta para que forme parte integral de la misma, propietario de cuatrocientos acciones (400), y Compañía **KONIZ HOLDING INDUSTRIAL S.A** de nacionalidad panameña, legalmente representada por el abogado: **Miguel Ángel Ozaeta Mero**, en su calidad de **MANDATARIO Y APODERADO ESPECIAL**, tal como lo justifica con el Poder que se agrega a la presente junta para que forme parte integral de la misma, propietario de cuatrocientos acciones (400). El presidente una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la Junta el 100% del capitán pagado, que asciende a la suma de 800 acciones de un dólar cada uno, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día: 1) **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DE LA COMPAÑÍA.** 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.**

El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

1.- Respecto al primer punto el señor presidente, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015 seguido el acto, la ingeniera **CONTADORA, Karen Liseth Luzardo Burgos**, Presenta los documentos antes mencionados correspondientes periodo Fiscal 2015, los cuales tienen como resultado lo siguiente: Utilidad Bruta \$ 1204.49, como Participación a Trabajadores \$ 180.67 y finalmente el Impuesto a la Renta \$229.07 USD.

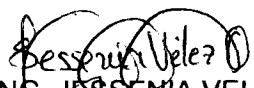
Acto seguido se puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros antes referidos presentados de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Sociedades. Luego del análisis correspondiente sobre las cifras de los Estados Financieros, los accionistas acordaron por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por la Contador ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, cual es, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su aprobación, con el voto salvo del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción e esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída y aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 17h30 se da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA
PROATUNA S.A
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE
EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta, 10 De Abril del 2016


ING. JESSENIA VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA